PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal



0 8 SET 2019

I. MUNICIPALIDAL COMUNA DE RETIRO

OFICINA DE PARTES

Retiro, 06 de Septiembre del 2019.-

DECRETO EXENTO Nº 2.639/

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Carlos Antonio Yáñez Valdés, domiciliado en el sector de Santa Delfina El Bienestar de la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para medicamentos para joven discapacitado".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carlos Antonio Yáñez Valdés

RUT : 12.545.135-7

A REALIZARSE : Sector Santa Delfina - El Bienestar

LOCAL : Cancha El Bienestar

ACTIVIDAD	DIA				HORARIO		
*Carreras de perros	Domingo (08 de Septie	mbre del	2019	12:00 a	24:00	Hrs.
MOTIVO :	"Reunir	fondos pacitado".	para	me	edicamentos		jover

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cervezas, durante el desarrollo de las Carreras de Perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Carlos Antonio Yáñez Valdés, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

UNGERARDO BAYER TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/gvt. DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ ALCALDE (S)

> I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO DESCACHADO

> > 0 5 SEP 2019

OFICINA DE PARTES